

MOCIÓN APROBADA EN ZARAGOZA

(Versión del resultado de las transacciones aprobadas)

Primero.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al Gobierno de la ciudad a interponer querrela criminal ante los Juzgados de Instrucción de Zaragoza a los efectos de iniciar una investigación por los crímenes contra la humanidad cometidos por la dictadura franquista en la ciudad de Zaragoza, de manera que se conozcan las circunstancias en que fueron perpetrados, quiénes fueron sus responsables y, en su caso, se proceda a su imputación, procesamiento, juicio y condena, dando traslado de este acuerdo al Juzgado Nacional de lo Criminal y Correccional Federal número 1 de Buenos Aires (República Argentina), querrela 4591/2010.

Segundo.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a recordar la memoria y hacer un justo homenaje a los miembros de la Corporación y trabajadores de este Ayuntamiento que fueron víctimas de la guerra y la dictadura.

Tercero.- Instar al Gobierno de la Ciudad a retirar, en el menor plazo posible, los escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la dictadura, que aún permanezcan en el término municipal de Zaragoza, suprimiendo igualmente, los últimos vestigios del nomenclátor urbano vinculado a denominaciones, figuras y hechos relacionados con la Guerra Civil y la Dictadura.

Cuarto.- Instar al Gobierno de la Ciudad a diseñar y poner en marcha una ruta municipal de lugares de la Memoria, que incluya la mejora y dignificación de los espacios ya existentes y la incorporación de otros de especial relevancia y a fomentar la recogida de material de interés histórico (tanto en soporte en papel como audiovisual) sobre el período, y ponerlos a disposición del público, tal y como se señala en los arts. 21 y 22 de la Ley 52/2007.

Quinto.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a iniciar la tramitación parlamentaria de una Ley Aragonesa de Memoria Histórica, que recoja, entre otras cuestiones, la colaboración entre Administraciones para localizar e identificar a las personas desaparecidas en aras de promover la reparación moral y la recuperación de su memoria personal y familiar, y dotándola de los instrumentos más eficaces para el cumplimiento de sus fines.

Sexto.- De los acuerdos adoptados se dará traslado a los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón.

Séptimo.- Instar al Gobierno de la Ciudad a llevar a cabo una revisión de las condecoraciones y honores concedidos por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza durante la Guerra Civil y la Dictadura.